

do, Mamadou Keita, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 61.688,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—67.925.

MARÍA GLORIA SÁNCHEZ RINCÓN

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 4/07 seguido a instancia de María Estrella Conde y otra se ha dictado propuesta de auto de fecha 31 de octubre de 2007, por la que se declara a la ejecutada María Gloria Sánchez Rincón con DNI n.º 7766175-H en situación de insolvencia por importe de 8.606,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 31 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—67.810.

MARÍA JOSÉ LEMA VIÑAS

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 72/2007, seguida contra el deudor «María José Lema Viñas», domiciliada en calle Lores, número 1, 36969 Meaño (Pontevedra), se ha dictado el 26-10-2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.575,44 euros de principal y de 607,82 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—67.825.

MATRICERÍA MAIG, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103-07 seguida contra el deudor «Matricería Maig S.L.», se ha dictado el 25-10-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.444,05 euros de principal y 800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—68.144.

MEDIA FINANCE HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

PRODUCCIONES EUROART, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 12 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mis-

mas, mediante la absorción de «Producciones Euroart, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Llunell Cardona.—69.535. 2.ª 16-11-2007

MELDEN, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración, de fecha 13 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Melden, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, 2.º izquierda, o, si procede, el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de «Melden, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—69.902.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA MERCASANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Peñacastillo, Barrio San Martín, sin número, el día 17 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de operación de crédito, con atribución de facultades.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.—67.871.

MIRADIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NAVES INDUSTRIALES DE LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES METÁLICAS DE LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA

OBRAS E INSTALACIONES LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de accionistas/partícipes de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Miradia Soluciones Constructivas, Sociedad Limitada» de «Naves Industriales de la Sagra, Sociedad Limitada», «Construcciones Metálicas de la Sagra, Sociedad Limitada» y «Obras e Instalaciones la Sagra, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Illescas, 17 de julio de 2007.—Administrador único de «Miradia Soluciones Constructivas, S.L.», Luis Madrigal Sanchez; Administrador solidario de «Naves Industriales de la Sagra, S.L.», «Obras e Instalaciones la Sagra, S.L.» y «Construcciones Metálicas de la Sagra, S.L.», Ángel Luis Madrigal Humanes.—69.960. 1.ª 16-11-2007

MIRATA, S. A.

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 6 de noviembre de 2007, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras.....	30,00
Hacienda Pública deudora.....	34.652,31
Tesorería	1.084.449,24
Total Activo	1.119.131,55
Pasivo:	
Capital social.....	120.212,04
Reservas	998.919,51
Total Pasivo	1.119.131,55

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—Los liquidadores Mancomunados, Lidia Esther Martínez Mendoza, Luis Pelayo Masyebra Suárez y Francisco Javier Morán Castro.—67.995.